

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD DE CORTA DURACIÓN

Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Autor: FELIPE ANDRÉS AHUMADA MORASKY

Profesor Guía: MARCO AURELIO GONZÁLEZ BERENDIQUE

Santiago de Chile, Octubre de 2006

Disponible a texto completo en: [www.cybertesis.uchile.cl/
tesis/uchile/2006/de-ahumada_f/pdfAmont/de-ahumada_f.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-ahumada_f/pdfAmont/de-ahumada_f.pdf)

Introducción . .	4
RESUMEN . .	6
DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	7

Introducción

Capítulo I. La pena privativa de libertad de corta duración

El Problema del Mínimo

Concepto

“Un problema de límites”

Criterios diferenciadores de una pena corta

Duración

Naturaleza de las infracciones a los cuales se aplica

Régimen Penitenciario

Función de la Individualización judicial de la pena

Teoría de la pena exacta o puntual

Teoría del espacio de juego o margen de libertad

Teoría del valor posicional o del valor de empleo

Conclusiones preliminares en torno al concepto de pena

Privativa de libertad de corta duración

Problemática y su evolución. Contexto General

La crisis de la prisión

Breve revisión de las **corrientes** contemporáneas

de Política criminal

Abolicionismo

Movimientos de Ley y orden o Tolerancia Cero

Movimientos minimalistas o garantistas

Críticas planteadas en particular a las penas “cortas”

Capítulo II. Aplicación y efectos de las penas privativas de libertad de corta duración

Estudio estadístico de la utilización de las penas de prisión

Prisión preventiva

Subsistema Judicial

b.i) Subsistema de Justicia. Reforma Procesal Penal

Subsistema carcelario

Naturaleza de los delitos castigados con penas cortas

Legislación y prácticas administrativas en vigor

Ley 18.216

- Ley 19.856
- Algunas prácticas administrativas relevantes
- Discordancia entre la teoría penal y los procedimientos
Legislativos y judiciales
- Capítulo III. Métodos de sustitución
- Aspectos generales de la sustitución a la cárcel
- Medios de sustitución propuestos para la pena privativa
de libertad de corta duración. Ventajas e inconvenientes
- Suspensión condicional de la condena, *probation* y
Suspensión de la ejecución de la condena
- La multa
- El arresto de fin de semana
- Pena de trabajo sin contacto alguno con el medio carcelario
- Desarrollo y futuro de las penas alternativas a la prisión
- Capítulo IV. Conveniencia o inconveniencia de la existencia y aplicación efectiva de la
pena privativa de libertad de corta duración
- Fines perseguidos por la pena penal
- Cumplimiento de dichos fines con la pena privativa de libertad de corta duración
- De la Crisis de la Ideología del Tratamiento y su relación con la pena corta de prisión
- Función propuesta para la pena privativa de libertad de corta duración
- Función de la pena corta como instrumento de intimidación
- Función de castigo de la pena corta de prisión
- Condiciones de eficacia para la pena privativa de libertad de corta duración
- Eliminación de los inconvenientes actuales
- Categorías de delincuentes y delitos
- Real aplicación de los principios de justicia,
Generalidad, certeza y oportunidad
- Tipos de Establecimientos
- Las penas privativas de libertad de corta duración y su papel en el tránsito hacia un
Derecho Penal mínimo²
- Consideraciones finales
- Bibliografía

RESUMEN

En el objetivo de este trabajo gravita la idea de conciliar o al menos intentar explicar la discrepancia entre la aplicación y resurgimiento de las penas cortas y los infructuosos, duraderos y fuertes deseos de la doctrina penal por proscribir su aplicación y existencia.

Para ello se revisarán las principales críticas que se señalan contra esta clase de penas, y en definitiva se analizará la problemática que supone su abolición, haciendo énfasis en el por qué de su subsistencia, la imposibilidad práctica, en la actualidad de su eliminación y su papel en la evolución hacia un derecho penal que suponga verdaderamente la mínima intervención y uso del *ius puniendi* estatal.

Nos enfrentamos por un lado al conocido problema de los fines de la pena (o de las consecuencias jurídicas del delito) y por otro, más específicamente a la función (o disfunción) de la pena corta de prisión.

Tal es la trascendencia del problema, que la dogmática penal no ha dudado en señalar que el problema de los fines de la pena, es un problema de los fines del derecho penal en su conjunto.

En síntesis, si el tratamiento ya no es un punto referente válido como justificación dentro del uso de la pena de prisión de libertad, el único sustento que podemos rescatar es el castigo.

DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

Disponible a texto completo en: www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-ahumada_f/pdfAmont/de-ahumada_f.pdf